

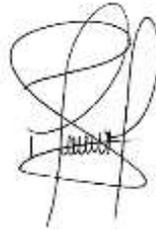
EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a:

Santiago de Cali, octubre 04 de 2021.

1.- Efectuar la liquidación de las costas a que fue condenada la parte demandada **DIEGO FERNANDO ZAPATA CANIZALES**, a favor de la parte demandante **TRILLADORA LA MONTAÑA S.A.S.**, dentro del presente proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	\$5.000.000.00
NOTIFICACIONES	20.000.00
RECIBOS PAGOS	38.000.00
TOTAL	\$5.058.000.00

Santiago de Cali, octubre 04 de 2021.



MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre 04 de 2021.
A Despacho del señor Juez el presente proceso para la aprobación de liquidación de costas. Sírvase Proveer.

La Secretaria,

MARIA DE MAR IBARGUEN PAZ

Auto De Tramite No 1482
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud a la constancia secretarial que antecede y revisado como ha sido el presente proceso el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas realizada por el Despacho. (Art. 366 del C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro.166 DE HOY OCTUBRE 05 DE 2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
SECRETARIA

03

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eea30d56eae34a2ec7ca893a9fbe2d6c2bce88026e4cf0c2cb8895fe65a747c3

REF: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DTE: TRILLADORA LA MONTAÑA S.A.S.
DDOS: DIEGO FERNANDO ZAPATA CANIZALES
RAD: 760014003005-2019-00756-00
UBICACIÓN 11 EGRESOS 08 SEGUIR ADELANTE 01 EJECUTIVO

Documento generado en 04/10/2021 12:37:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>